

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

219**MADRID NÚMERO 57**

EDICTO

Doña Pilar de la Cruz Gutiérrez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 57 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 228 de 2010 por el fallecimiento sin testar de don Antonio Domínguez González, ocurrido en Madrid el día 10 de julio de 2009, promovido por don José Domínguez González, pariente en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que quien la solicita para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/12.131/10)